

3.ª CLASE.

Azufre; carbon de piedra, cereales y toda clase de semillas no especificadas, fierro en bruto y labrado, fruta fresca, harinas de maíz y de trigo, hilachas, ixtle, jabon, jarcia, libros impresos, lino, loza del país, maderas corrientes, mármol y tecali, en bruto; petates, piedra mineral, raíz de zacaton, sebo, sales de potasa y de sosa, yeso y zinc.

NOTAS.

1.ª Usando de la facultad que tiene la Compañía por el art. 1.º del Convenio de 15 de Marzo de 1873, fija el flete de los efectos de primera clase de México á Veracruz destinados á la exportacion, en 3 pesos por carga de 16 arrobas: los de segunda clase en 2 pesos por carga y los de tercera en diez reales por carga, y proporcionalmente desde las estaciones intermedias hasta Veracruz; pero los que se trasporten despues de la estacion de "La Esperanza," pagarán además tres ó seis centavos por carga, respectivamente en los casos que expresa el referido art. 1.º

2.ª La Compañía solo estará obligada á destinar para el tráfico de los efectos de exportacion, los carros que hayan subido con mercancías desde Veracruz, y en caso de que los interesados deseen mayor número de wagoes, el flete que la Compañía cobre por el transporte, será convencional, sin exceder en ningun caso del que se fija en el art. 1.º del convenio ya citado.

3.ª Para comprobar la exportacion, se observará lo establecido en el citado art. 1.º, y en el art. 2.º de las modificaciones, que se hicieron en 17 de Diciembre de ese año.

4.ª La Compañía amplía á quince dias, los cinco que fija el art. 30 del citado convenio, para conservar en sus almacenes los efectos destinados á la exportacion, libres del pago de almacenaje, sin quedar responsable de averías ó pérdidas, sea cual fuere la causa de que procedan. Despues

de esos quince dias, causarán dichos efectos el almacenaje que señalan los reglamentos de la Compañía, y el que deberá pagarse, sea cual fuere la causa por la que hayan permanecido los expresados efectos en los almacenes de la empresa despues de ese término.

5.ª La Compañía cobrará veinte centavos por carga por el uso del muelle y por la conduccion de los efectos por las lanchas alijadoras de vapor, hasta el costado del buque, ó diez centavos por carga cuando los efectos hayan de conducirse solo hasta el muelle, siendo de cuenta del público los gastos de carga y descarga en dicho muelle.

6.ª Será convencional el cobro de los fletes de los efectos no especificados en la anterior clasificacion, sin que en ningun caso pueda exceder del máximum señalado en el artículo 1.º del convenio, entendiéndose que para la exportacion rige tambien el art. 7.º de dicho convenio.

7.ª La Compañía, al expedir la tarifa y clasificacion que preceden, no prescinde del derecho que tiene para cobrar respecto de toda clase de efectos destinados á la exportacion, el flete fijado en el art. 1.º del convenio, ni de ninguno de los otros derechos que tiene por dicho convenio, pues solo desea experimentar si los precios establecidos en esta tarifa pueden ser compatibles con sus intereses.

Esta Tarifa comenzará á surtir sus efectos desde el dia 25 del corriente.

México, Noviembre 14 de 1878.

EDUARDO W. JACKSON;
Superintendente general.

TARIFA

De fletes de exportacion por tonelada.

ESTACIONES.	1.ª CLASE	2.ª CLASE	3.ª CLASE
México á Veracruz.....	\$ 16 30	\$ 10 86	\$ 6 79
Tepespan á idem.....	15 05	10 03	6 27
San Juan á idem.....	14 61	9 74	6 09
Otumba á idem.....	14 17	9 44	5 90
La Palma á idem.....	13 94	9 29	5 81
Ometusco á idem.....	13 70	9 13	5 71
Irolo á idem.....	13 33	8 88	5 55
Apam á idem.....	12 73	8 48	5 30
Soltepec á idem.....	11 98	7 98	4 99
Guadalupe á idem.....	11 53	7 68	4 80
Apizaco á idem.....	10 94	7 29	4 56
Huamantla á idem.....	9 96	6 64	4 15
San Marcos á idem.....	9 30	6 20	3 87
Rinconada á idem.....	8 60	5 73	3 58
San Andrés á idem.....	7 81	5 21	3 26
Esperanza á idem.....	6 88	4 59	2 87
Maltrata á idem.....	6 02	4 07	2 60
Orizaba á idem.....	5 24	3 55	2 28
Fortin á idem.....	4 54	3 08	1 99
Córdoba á idem.....	4 23	2 87	1 86
Atoyac á idem.....	3 47	2 37	1 54
Paso del Macho á idem...	3 09	2 11	1 38
Camaron á idem.....	2 60	1 78	1 18
Soledad á idem.....	1 78	1 24	„ 84
Tejería á idem.....	„ 76	„ 56	„ 41
Santa Ana á idem.....	11 58	7 72	4 83
Panzacola á idem.....	12 29	8 19	5 12
Puebla á idem.....	12 76	8 50	5 31

NOTAS.

La *primera clase* está arreglada á razon de \$ 3 por carga de 16 arrobas y por tonelada de 1,000 kilogramos, ó sean 86 arrobas y 91 centésimo de arroba, á razon de \$ 16 30 centavos de México á Veracruz. Sale la arroba á \$ 0 19 centavos.

La *segunda clase* \$ 10 86 centavos por tonelada de 1,000 kilogramos de México á Veracruz. \$ 2 00 por carga, y \$ 0 13 centavos arroba.

La *tercera clase* \$ 6 79 centavos por tonelada de México á Veracruz. \$ 1 25 centavos por carga, y \$ 0 09 centavos la arroba.

La Compañía amplía á 15 dias, libres de almacenaje, los efectos destinados á la exportacion. (Véase además concesiones especiales.)

Se cobran 20 centavos por carga, por el uso del mueble y por la conduccion de los efectos en las lanchas de la compañía hasta el costado del buque.

Se cobran 10 centavos por carga, cuando la conduccion de los efectos hasta el muelle, son por cuenta del público.

Esta Tarifa comenzó á rejir el 25 de Noviembre de 1878.

Compañía Constructora Nacional Mexicana.

James Sullivan, Director general y Presidente de la Junta Directiva.

Santiago G. Lohse, Ministro de la Junta Directiva.

Antonio Carvajal, idem, idem, idem.

Manuel Ortega Reyes, idem, idem, idem.

W. Cross Buchanan, Ingeniero consultor.

Guillermo Pritchard, Secretario.

G. S. Jones, Auditor.

J. C. Munro, Superintendente de movimiento.

William Mealy, Jefe de Telegrafistas.

Max von Mitzel, idem de dibujantes.

LÍNEAS EN EXPLOTACION.

De México al Salto.....	70½ kil.
" á Naucalpan.....	13 "

Los trenes para el Salto, salen: de México á las 6 h. de la mañana, y del Salto á la 1 h. y 20 ms. de la tarde.

Salen además para Huehuetoca, á las 2 h. 4 ms. de la tarde, y de ésta última á Mexico á las 5 h. 30 ms. de la mañana, y 5 h. 15 ms. de la tarde.

Los trenes de Naucalpan salen de México á las 8 h. 15 ms. de la mañana y 4 h. 35 ms. de la tarde.

Regresan á las 9 h. 45 ms. de la mañana, y 6 h. 30 ms. de la tarde.

Los domingos el tren de las 9 h. 45 ms. regresa á las 12 del día.

COMPAÑÍA LIMITADA DEL FERROCARRIL CENTRAL MEXICANO.

Junta local—Directorio.

Presidente, Thomas Nickerson. 87 Milk Street—Boston E. U. A.

Secretario y Tesorero, S. W. Reynolds. id. id.

Junta Local, Rudolph Fink, General Felipe Berriozábal, Ramon G. Guzman, Sebastian Camacho y General Miguel Auza.

Apoderados. R. G. Guzman, Rudolph Fink, S. Camacho. Gerente General. Rudolph Fink. Mirador de la Alameda núm. 7, México.

Sub-Gerente General. Alfredo F. Sears. Mirador de la Alameda núm. 7, México.

Sub-Tesorero. B. T. Lenzarder. San Diego núm. 3, México.

Sub-Secretario. M. de Zamacona é Inclán. 2.º Correo Mayor núm. 9, México.

Superintendente de la Vía. M. S. Belknap. San Hipólito núm. 22, México.

Jefe de tráfico. J. H. Garner. Mirador de la Alameda núm. 7, México.

Agente de pasajeros y carga. P. H. Harris. Puente de Alvarado núm. 28, México.

Jefe de los talleres. F. W. Johnstone. Seminario núm. 7, México.

Proveedor. N. Martinez-del Rio. Seminario núm. 5, México.

Abogado. Lic. Justino Fernandez. Tiburcio núm. 4, México.

Ingeniero en Jefe de México

 á Leon..... Howard Schuyler

Ingeniero en Jefe de la línea del Pacífico..... Edward Yorke
 Ingeniero en Jefe de la línea de Tampico..... James Harrington.
 Gerente General de la División de Chihuahua á Durango..... Mr. Anthony.

La Compañía Limitada del Ferrocarril Central Mexicano está autorizada á construir las siguientes líneas de ferrocarril.

I. De México á paso del Norte, ligando las Ciudades de Querétaro, Celaya, Salamanca, Irapuato, Guanajuato, Silao, Aguascalientes, Zacatecas y Chihuahua.

II. De un punto en la línea anterior al Pacífico, pasando por Guadalajara.

III. De Aguascalientes á San Luis y Tampico.

La Compañía comenzó sus trabajos hace poco más de un año, y tiene hoy el siguiente número de kilómetros de vía herrada.

En explotación de México á San Antonio (vía ancha).....	93	kils.
En explotación de Celaya á Irapuato (vía angosta).....	60½	"
En explotación á San Luis (idem)...	8	"
Tramo de San Antonio á la Soledad (vía ancha).....	57	"
De Paso del Norte hácia á Chihuahua (vía ancha).....	14	"
Vías lateras de México á la Soledad...	10½	"

Total..... 243 kils.

Las terraserías de México á Irapuato, quedarán concluidas el mes de Noviembre de 1881.

El Gobierno ha concedido á la Compañía una subvencion de \$9,500 por kilómetro,

FERROCARRIL CENTRAL MEXICANO.

ITINERARIO.

Tren número 1.

Salidas.	mañana.	tarde.	noche.
Sale de México.....	7.30		
de Cuautitlan.....	8.28		
de Huehuetoca.....	9.10		
de El Salto.....	9.47		
de Tula.....	10.35		
Llega á San Antonio.....	11.10		

Tren número 2.

Salidas.	mañana.	tarde.	noche.
Sale de San Antonio.....		3.40	
de Tula.....		4.36	
de El Salto.....		5.15	
de Huehuetoca.....		6	
de Cuautitlan.....		6.40	
Llega á México.....			7.35

Tren número 3.

Salidas.	mañana.	tarde.	noche.
Sale de México.....		3.50	
de Cuautitlan.....		5.00	
de Huehuetoca.....		6.05	
de El Salto.....		6.45	
Llega á Tula.....			7.30

Tren número 4.

Salidas.	mañana.	tarde.	noche.
Sale de Tula.....	5.30		
de El Salto.....	6.10		
de Huehuetoca.....	6.55		
de Cuautitlan.....	7.45		
Llega á México.....	9		

FERROCARRIL DE MORELOS.

Superintendente general, D. Delfin Sanz.
 Sub-Superintendente y secretario de la junta directiva,
 José Sanz Ramos.
 Médico, Gustavo R. Sandoval.
 Jefe de tráfico, Basilio Arrillaga.
 Contador general tesorero, Ignacio Alatorre.
 Inspector de línea, Domingo de Peón.
 Inspector y encargado del telégrafo, Tomás Quiróz.
 Jefe de talleres y locomotoras, Adolfo Holder.
 Empleado de la superintendencia, Francisco Arteaga.
 Oficial 1º Enrique Poló.
 Auxiliar, Manuel Cortina.

TARIFA DE PASAJEROS.

TREN MIXTO.

En primera clase.....	\$ 1 18 $\frac{3}{4}$
En segunda idem.....	0 75
En tercera idem.....	0 50

Horas de salida.

Tren de pasajeros.—Sale de San Lázaro, á las siete de la mañana.

Sale de Ozumba, á las 3 de la tarde.

Tren de carga.—Sale de Ozumba á las 5 de la mañana.
 Sale de San Lázaro á la 1 de la tarde.

Nota.—Para comodidad del público, se pondrá en el tren de carga un coche de segunda clase.

FERROCARRILES.

De México á los Reyes, Ayotla y vice versa.	De Ayotla á la Compañía Temamatla y vice versa.	De Tenango á Amecameca y vice versa.
1.ª clase.. 0 37 $\frac{1}{2}$	1.ª clase.. 0 25	1.ª clase.. 0 25
2.ª " " 0 25	2.ª " " 0 16	2.ª " " 0 18 $\frac{3}{4}$
3.ª " " 0 12 $\frac{1}{2}$	3.ª " " 0 10	3.ª " " 0 12 $\frac{1}{2}$
De México á la Compañía, Temamatla y vice versa.	De Ayotla á Tenango y vice versa.	De Ayotla á Ozumba.
1.ª clase.. 0 62 $\frac{1}{2}$	1.ª clase.. 0 37 $\frac{1}{2}$	1.ª clase.. 0 81 $\frac{1}{4}$
2.ª " " 0 41	2.ª " " 0 25	2.ª " " 0 50
3.ª " " 0 21	3.ª " " 0 12 $\frac{1}{2}$	3.ª " " 0 37 $\frac{1}{2}$
De México á Tenango y vice versa.	De Ayotla á Amecameca y vice versa.	De la Comp. y Temamatla á Ozumba.
1.ª clase.. 0 75	1.ª clase.. 0 62 $\frac{1}{2}$	1.ª clase.. 0 62 $\frac{1}{2}$
2.ª " " 0 50	2.ª " " 0 37 $\frac{1}{2}$	2.ª " " 0 37 $\frac{1}{2}$
3.ª " " 0 25	3.ª " " 0 25	3.ª " " 0 29
De México á Amecameca y vice versa.	De la Comp. y Temamat. á Amecameca y v. v.	De Tenango á Ozumba.
1.ª clase.. 1 00	1.ª clase.. 0 37 $\frac{1}{2}$	1.ª clase.. 0 56 $\frac{1}{4}$
2.ª " " 0 62 $\frac{1}{2}$	2.ª " " 0 25	2.ª " " 0 34
3.ª " " 0 37 $\frac{1}{2}$	3.ª " " 0 18 $\frac{3}{4}$	3.ª " " 0 25
TREN DE PASAJEROS.	De Amecameca á Ozumba.	TREN DE CARGA.
Sale de San Lázaro á las 7 de la mañana.	1.ª clase.. 0 25	Sale de Ozumba á las 5 de la mañana.
Sale de Ozumba á las 3 de la tarde.	2.ª " " 0 18 $\frac{3}{4}$	Sale de San Lázaro á la 1 de la tarde.
	3.ª " " 0 12 $\frac{1}{2}$	

Sale de San Lázaro á las 7 de la mañana y pára lo necesario, á fin de recoger pasajeros y carga en los Reyes, Ayotla, Santa Bárbara, Compañía, Temamatla, Tenango, Ayapango, Amecameca y Ozumba.

Regresa de Ozumba á las tres de la tarde y pára en los mismos puntos hasta llegar á San Lázaro.

La Empresa de los Ferrocarriles del Distrito recibe pasajeros á las 7 en punto de la mañana en la Plaza de Armas para conducirlos á la estacion de San Lázaro, y la de tranvías con correspondencia los recibe en la calle de la Canoa, frente á la Cámara de Diputados, á las 6 $\frac{3}{4}$ de la mañana.

A las 6 $\frac{1}{4}$ de la tarde, que llega el tren á San Lázaro, encontrarán los pasajeros al bajarse del tren de Morelos, por un lado de éste, los carruajes de las tranvías, y por el otro los del Ferrocarril del Distrito.

—:—

TRANVÍAS CON CORRESPONDENCIA.

Empresario y Director, S. Malo.
 „ Superintendente, Carlos A. Rul.
 Jefe del Tráfico, Luis Miranda.
 Secretario de la Junta, Francisco Suarez Ibañez.
 Cajero, Valentin Monsalve.
 Escribiente, Javier Malo.
 Inspector de líneas, Juan J. Monroy.

ITINERARIO.

Hasta nuevo aviso, los trenes de esta empresa, correrán como sigue:

CIRCUITO CENTRAL.

Para este servicio partirán los trenes cada diez minutos sin interrupcion de la plazuela del Tequesquite desde las siete de la mañana hasta las ocho de la noche, y recorrerán, partiendo de la plazuela indicada, la Lagunilla, calle de Verdeja, estampa de San Lorenzo, Leon, segunda del Factor (al concluir esta calle habrá *Correspondencia* con el *Circuito Norte*, el de los Angeles y con la *Línea de la Avenida Juarez y Buenavista*), primera del Factor, Vergara, Coliseo, Colegio de Niñas, Damas, Ratas, Estampa de Regina, Don Toribio, Puente de Monzon, Tompeate, Alfaro, Tercer Orden de San Agustin, Angel, puente y calle del Espíritu Santo, San José el Real, Manrique, Esclavo, Pila Seca, Gachupines y Papas, hasta la Plazuela del Tequesquite.

Precio de pasaje: *Medio Real*.

CIRCUITO NORTE.

Cada diez minutos sin interrupcion partirán los trenes

de la Plazuela de Loreto en donde tiene *Correspondencia* con el *Circuito Oriente*, y seguirán por el Montepío Viejo, San Ildefonso, Encarnacion, Medinas, Aguila, segunda del Factor (en esta calle habrá *Correspondencia* con el *Circuito Central*, con el de los Angeles y con la *Línea de la Avenida Juárez y Buenavista*,) Canoa, Donceles, Cordobanes, Montealegre, (al concluir esta calle habrá *Correspondencia* con el *Circuito Oriente*), Chavarría y Plazuela de Loreto.
Precio de pasaje: *Medio Real*.

CIRCUITO ORIENTE.

Cada diez minutos partirán los trenes de la Plazuela de Loreto, en donde habrá *Correspondencia* con el *Circuito Norte*, y seguirán por el Montepío Viejo, San Pedro y San Pablo, las dos del Indio Triste, calle y puente del Correo Mayor, puente y estampa de Balvanera, Olmedo, Miguéles, San Camilo, Plazuela de San Pablo, Cuevas, Quemada, Ciegos, puente del Fierro, estampa de la Merced, Jesus María y las tres de Vanegas hasta Loreto.

Precio de pasaje: *Medio Real*.

CIRCUITO SUR.

Cada diez minutos parten los trenes de la esquina de las calles de Mesones y Alfaro y seguirán por la segunda de Mesones, Regina D. Toribio, Gallas, Puesto Nuevo, San José de Gracia, Venero, primera de Mesones, Calle Verde, Estampa de San Miguel, La Garrapata, Plazuela de San Pablo, Cuevas, y Quemada.

Precio de pasaje: *Medio Real*.

La línea de la Villa partirá del 5 de Mayo.

LÍNEA DE LA AVENIDA JUÁREZ Y BUENAVISTA.

Los trenes de esta línea partirán cada veinte minutos de

las esquinas de las calles primera y segunda del Factor, frente al Congreso (en donde tienen *Correspondencia* con el *Circuito Central*, *el del Norte* y *el de los Angeles*), siguiendo por la espalda de San Andrés, Gallos, callejon de la Santa Veracruz y atravesando la Mariscala, Mirador de la Alameda, Corpus-Christi, Calvario, Hospicio, Ex-Acordada, Patoni, Rosales y atravesando el puente de Alvarado, las dos de Guerrero frente al panteon de San Fernando, y las dos de Mina hasta la Plazuela de Buenavista, ó sea la Estacion del Ferrocarril Mexicano, y viceversa.

Precio de pasaje: *Medio Real*.

El primer viaje del Congreso para Buenavista será á las siete y siete minutos de la mañana, siguiendo despues cada veinte minutos. El primero de Buenavista para el Congreso será tambien á las siete y siete minutos, y seguirán los demás igualmente cada veinte minutos, siendo el último de ambos puntos á las ocho y siete de la noche.

Servicio extraordinario.

A las ocho y cincuenta minutos de la noche partirán los trenes del Hotel Gual, ó sea esquina del Refugio y Puente del Espíritu Santo, para llevar pasajeros á la Estacion de Buenavista, siendo el precio de pasaje *un real*. Al partir el tren del punto referido, recorrerá el Espíritu Santo, San José el Real y Canoa, siguiendo despues por la estampa de San Andrés, etc., etc., y regresando por las mismas calles.

LÍNEA DE SANTA MARÍA, LOS ANGELES Y COLONIA DE GUERRERO.

Los trenes de esta línea partirán cada veinte minutos sin interrupcion, siendo el primer viaje del

Factor á las.....	7 h. 7 m.
El 2.º á las.....	7 " 17 "
El 3.º á las.....	7 " 37 "

etc., etc., etc., en el mismo orden. Esta línea recorrerá la Espalda de San Andrés, Gallos, Espalda de San Juan de Dios, calles de Soto, Camelia, Corona, Lerdo, Angeles, Benito Juarez, puente de las Guerras, Miguel López, calzada de Santa María, espalda y estampa de San Lorenzo, Leon y Factor.

Precio, *Medio Real*.

LÍNEA Á LA ESTACION DE SAN LÁZARO.

Servicio extraordinario para el ferrocarril de Morelos.

Habrán los viajes que sean necesarios para usar del tren de Morelos, partiendo los trenes del Depósito situado en Bucareli, y una vez llegados al Factor, seguirán por la Canoas, Donceles, Cordobanes, Montealegre, Chavarria, Loreto, Montepío Viejo, San Pedro y San Pablo, las dos del Indio Triste, Puente y calle del Correo Mayor, Estampa de Balvanera, segunda de San Ramon, Cruces, calle y puente de la Merced, Manzanares, Alamedita, Candelaria, Rosario y Robles, atravesando despues por la zanja cuadrada hasta el interior de la Estacion.

El trayecto que recorrerán los trenes al venir de la Estacion, será como á la ida, hasta Loreto, siguiendo despues por el Montepío Viejo en línea recta hasta dar vuelta por la segunda del Factor y volver al Depósito.

Precio, *Medio Real*.

DESPACHO DE CARGA.

La empresa está en aptitud de trasportar carga en *plataformas* entre las Estaciones de Buenavista, San Lázaro y la Teja, á precios equitativos.

Las personas que deseen aprovechar este cómodo y barato medio de trasporte, deberán dirigirse á la Direccion de esta Empresa (Tiburcio núm. 7), de diez á doce de la mañana, y de dos á cuatro de la tarde.

CORRESPONDENCIA.

La correspondencia existe entre todas las Líneas y Circuitos, valedera solamente para el dia de su fecha, no admitiéndose en la Línea ó Circuito donde se recibió, sino en cualquiera otra ú otro, sea cual fuere.

NOTA.— Todos los conductores están obligados á entregar el boleto de correspondencia, cortándolo de los cuadernos de papel ó de los boletos de carton.— La Empresa suplica á los pasajeros exijan la correspondencia, aun cuando nó la necesiten. En la Direccion se dan grátis estos Itinerarios á todo el que lo solicite, y allí mismo se reciben todas las quejas del público.

México, Enero 1. ° de 1881.